

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1255/24

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace saber que la Cuenta General del Presupuesto General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2023, con sus documentos y justificantes, una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas municipal, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, se encuentra expuesta al público en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento por plazo de quince días.

En este plazo, se admitirán reclamaciones, reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Tiñosillos, 16 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Carlos García González*.